



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000634-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de informes relativos a la supresión del helicóptero medicalizado con base en Villanubla y medidas complementarias, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000634, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de informes relativos a la supresión del helicóptero medicalizado con base en Villanubla y medidas complementarias.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El helicóptero medicalizado de Valladolid comenzó a prestar servicio el 2 de noviembre de 2001. Por aquel entonces era el único existente y debía cubrir el conjunto de la comunidad. En los años siguientes se incorporaron los de Astorga, Burgos y Salamanca.

El helicóptero medicalizado con base en Villanubla, y que hasta ahora cubría las necesidades de traslado medicalizado en la provincia de Valladolid, dejó de volar el pasado 1 de diciembre, 11 años después de su puesta en marcha.

La supresión de este servicio supone un incremento del tiempo de respuesta por vía aérea que puede ser vital en circunstancias graves.



Los otros tres helicópteros medicalizados que mantiene Sacyl en la región, con bases en León, Burgos y Salamanca, pueden tardar considerablemente más en desplazarse hasta las tres comarcas de la provincia: Tierra de Campos, Ribera del Duero y Tierras de Medina, que tienen asignados sus equipos sanitarios.

A mayor abundamiento la desaparición del helicóptero medicalizado que hasta ahora realizaba estas labores desde Villanubla supone un evidente incremento de las distancias y de los tiempos de respuesta ante emergencias para llegar hasta las áreas sanitarias de la provincia que tienen ahora asignados los equipos de León (tardan 15 minutos más de media), Burgos (9 minutos) y Salamanca (13 minutos), al tener que cubrir unas distancias que antes apenas alcanzaban los 50 kilómetros y que ahora superan en algunos casos con creces los 100 kilómetros (entre Astorga, donde se encuentra el helipuerto leonés, y Medina de Rioseco hay 137 kilómetros; otros 119 separan Burgos de Peñafiel, y hay 88 entre Salamanca y Medina del Campo).

Los recortes en la asistencia sanitaria que la Junta de Castilla y León está imponiendo perjudican de forma más severa a los habitantes del entorno rural y en este caso a los habitantes de la provincia de Valladolid por lo que

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Elaborar y remitir a la Comisión de Sanidad, en el plazo máximo de un mes, un informe técnico que permita valorar la adecuación de la medida de supresión del helicóptero medicalizado con base en Villanubla.

2.º- Elaborar y remitir conjuntamente las medidas complementarias que garanticen la atención adecuada de las urgencias médicas que puedan producirse en la provincia de Valladolid o en su caso sea reconsiderada la decisión de suprimir el servicio del helicóptero medicalizado que hasta el 1 de enero realizaba las tareas desde Villanubla.

Valladolid, 17 de enero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda